



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P00897**

3

4 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "NETEC NEGOCIOS Y**
5 **TECNOLOGÍA S.A." EN LIQUIDACIÓN**

6

7 **OTORGADA POR:**

8 **WILMER FABIÁN LARA PÉREZ**

9 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NETEC NEGOCIOS**
10 **Y TECNOLOGÍA S.A." EN LIQUIDACIÓN**

11

12 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

13

14 **DI: 3 COPIAS**

15 **L. P.**

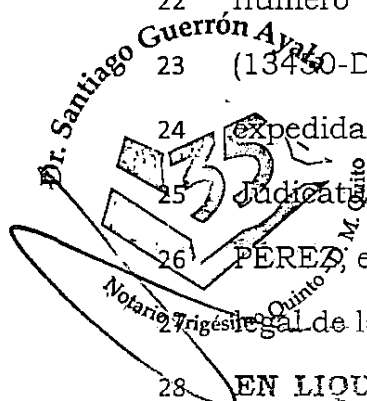
16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
18 del Ecuador, hoy día, veinte y siete (27) de marzo del dos mil
19 diez y siete (2017), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
20 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
21 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal
22 número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB
23 (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,

24 expedida por la señora Directora General del Consejo de la
25 Judicatura, comparece: A) El señor WILMER FABIÁN LARA

26 PÉREZ, en calidad de Gerente General y como tal representante
27 legal de la compañía **NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A.**

28 **EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con el documento que se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado y
3 residente en el Distrito Metropolitano de Quito, ingeniero en
4 informática, hábil en derecho para contratar y contraer
5 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática
7 debidamente certificada por mí agrego a esta escritura pública
8 como documento habilitante, y quien al suscribir el presente
9 instrumento confiere su autorización expresa para la
10 verificación de su información y datos personales en el "Sistema
11 Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General
12 de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documento
13 generado en línea, una vez impreso se adjunta como
14 habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario sobre
15 la gravedad del juramento, las penas del perjurio, de su
16 obligación de declarar la verdad y de los efectos y resultados de
17 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
18 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
19 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
20 seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido
21 de la minuta y conviene en celebrar el presente contrato,
22 contenido en las siguientes estipulaciones: "SEÑOR NOTARIO:
23 En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase inscribir
24 una de reactivación de la compañía "NETEC NEGOCIOS
25 TECNOLOGÍA S.A" EN LIQUIDACIÓN al tenor de las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES-
27 Comparece el señor WILMER FABIÁN LARA PÉREZ en su
28 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 compañía "NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A" EN
2 **LIQUIDACIÓN**, conforme el nombramiento y la autorización del
3 Acta de Junta de Accionistas celebrada el veintisiete de enero
4 de dos mil diecisiete, documentos que se adjuntan como
5 documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en
7 el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-**
8 **ANTECEDENTES: UNO)** La compañía "NETEC NEGOCIOS Y
9 **TECNOLOGÍA S.A" EN LIQUIDACIÓN** se constituyó mediante
10 escritura pública el veintinueve de julio de dos mil dos ante el
11 doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del
12 Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Quito el veintisiete de agosto del año dos mil dos. **DOS)**
14 Mediante resolución NÚMERO ocho siete siete (877) de fecha
15 cuatro (4) de abril de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro
16 Mercantil el nueve de junio de dos mil dieciséis, la
17 Superintendencia de Compañías declaró disuelta a la compañía
18 por estar incurso en la causal de disolución prevista en el
19 numeral tres del artículo trescientos sesenta de la Ley de
20 Compañías. **TRES)** La Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Accionistas de la Compañía "NETEC NEGOCIOS
22 **Y TECNOLOGÍA S.A" EN LIQUIDACIÓN**, cuya acta se agrega
23 como habilitante, reunida el veintisiete de enero del dos mil
24 diecisiete decidió por unanimidad, junto la señora Comisaria y
25 reunido el cien por ciento del capital pagado de la compañía
26 resolvieron: Uno. Aprobar la reactivación de la compañía y
27 realice todos los procedimientos legales necesarios para este
28 fin. Dos. Dejar constancia de que las causales que originaron

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la liquidación de la compañía, han sido superadas y que toda
2 la información financiera, contable y societaria se encuentra
3 debidamente ordenada y lista para que el inspector de la
4 Superintendencia de Compañías que sea designado efectúe la
5 verificación y autenticidad de los documentos. Tres. La Junta
6 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, dispone y
7 autoriza, por unanimidad, que el Gerente General realice las
8 acciones pertinentes que permitan reactivar la empresa **NETEC**
9 **NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A" EN LIQUIDACIÓN.**

10 CUATRO) La Ley de Compañías establece en su artículo tres
11 siete cuatro (374) *"Cualquiera que haya sido la causa de*
12 *disolución, la compañía que se encuentre en proceso de*
13 *liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de*
14 *la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre*
15 *que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y*
16 *que el Superintendente de Compañías considere que no hay*
17 *ninguna otra causa que justifique la liquidación"; y en su artículo*
18 *tres siete cinco (375) que señala que "La escritura pública de*
19 *reactivación será otorgada por el o los representantes legales*
20 *designados de acuerdo con el estatuto social, siempre que no se*
21 *hubiere inscrito el nombramiento de liquidador (...)* **TERCERA:**

22 **OBJETO.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL**
23 **COMPARECIENTE, CONFORME A LO RESUELTO EN LA**
24 **REFERIDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE**
25 **ACCIONISTAS BAJO JURAMENTO, declara: UNO** que se
26 reactiva la compañía **NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A.**
27 **EN LIQUIDACIÓN**, una vez que se ha solucionado las causas
28 que motivó su disolución y liquidación. **DOS.** Que el Gerente



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 General esta debida y legalmente autorizado a realizar las
2 acciones pertinentes que permitan reactivar la empresa **NETEC**
3 **NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A" EN LIQUIDACIÓN.**

4 Consecuentemente, se incorpora como documentos
5 habilitantes y obligatorios a la presente escritura pública, el
6 acta de la junta general extraordinaria de accionistas de dicha
7 compañía, celebrada el veintisiete de enero de dos mil
8 diecisiete. TRES. Que, bajo juramento el compareciente declara
9 que los accionistas de la empresa **NETEC NEGOCIOS Y**
10 **TECNOLOGÍA S.A" EN LIQUIDACIÓN** son de nacionalidad
11 ecuatoriana, además declara que la compañía no adeuda al
12 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Servicio de Rentas
13 Internas ni es contratista incumplida con el Estado. **CUARTA.-**

14 **INSCRIPCIÓN y AUTORIZACIÓN:-** La Abogada Jéssica
15 Jaramillo Yaguachi queda expresamente autorizada para llevar
16 a cabo todos los trámites necesarios para que se inscriba la
17 presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
18 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente
19 instrumento público. Hasta aquí la minuta, que queda elevada
20 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la
21 Abogada Jéssica Jaramillo Yaguachi, afiliada al Colegio de
22 Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número doce
23 mil doscientos".- Para la celebración y otorgamiento de la

24 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
25 caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los
26 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
27 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto D. Metropolitano



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
2 doy fe.-

3

4

5

WILMER FABIÁN LARA PÉREZ

170898054-3

6 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NETEC NEGOCIOS Y
7 TECNOLOGÍA S.A" EN LIQUIDACIÓN

8

9

10

11

12

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

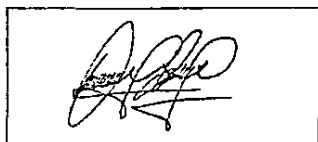
27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708980543

Nombres del ciudadano: LARA PEREZ WILMER FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN INFORMATICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAZAR URRUTIA MACJURI ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: LARA FAUSTO ANIBAL

Nombres de la madre: PEREZ BLANCA PIEDAD

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-015-53806



179-015-53806

Dr. Santiago Guerrón Ayala

D.M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 15:02:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708980543

Nombre: LARA PEREZ WILMER FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

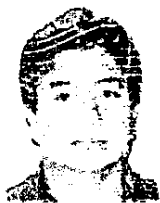
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emissor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARA PEREZ WILMER FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1970-11-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MACJURI ELIZABETH CAZAR URRUTIA

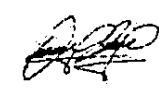
170898054-3



NOTA JEGON PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN
SUPERIOR **ING. EN INFORMATICA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA FAUSTO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ BLANCA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-11

V233312222





[Handwritten Signature]
170898054-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017

011 JUNTA No.
011 - 067 NÚMERO
1708980543 CEDULA

LARA PEREZ WILMER FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 5



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
27 MAR 2017



Factura: 002-002-000035667



20171701035C02075

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C02075

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE WILMER LARA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE MARZO DEL 2017, (15:33).

COPIA DE COMPULSA N° 20171701035C02075

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento RUC DE LA CIA. RESOLUCIONES. que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE MARZO DEL 2017, (15:33).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791847520001
RAZÓN SOCIAL: NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NETEC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LARA PEREZ WILMER FABIAN
CONTADOR: MANTILLA PEREZ OSCAR PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 16/09/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/08/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/08/2009
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CARAPUNGO Calle: PASAJE 2 Numero: N69-01 Interseccion: CAPITAN GEOVANNI CALLES Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE AL CONJUNTO LA PIEDRA Telefono Trabajo: 022426067 Email: negocios@netec.com.ec Celular: 0995202853

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Código: RIMRUC2017000425980
Fecha: 27/03/2017 13:57:10 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791847520001
NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/08/2002
NOMBRE COMERCIAL:	NETEC S.A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.
ACTIVIDADES DE INFORMÁTICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

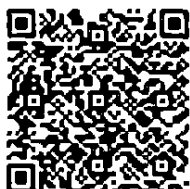
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CARAPUNGO Calle: PASAJE 2 Numero: N69-01 Interseccion CAPITAN GEOVANNI CALLES Referencia: FRENTE AL CONJUNTO LA PIEDRA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022426067 Email: negocios@netec.com.ec Celular: 0995202853

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

27 MAR 2017



Código: RIMRUC2017000425980

Fecha: 27/03/2017 13:57:10 PM

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías establece que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta ley";

QUE el artículo 20 de la Ley de Compañías establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia";

QUE las compañías que a continuación se detallan no han presentado balances por dos años consecutivos; en consecuencia, se encuentran en la situación descrita en los considerandos segundo y tercero de esta resolución:

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL
92122	CONTROLES ELECTROMECHANICOS ECUADOR CEEC S.A.
92154	OBJECTEL CIA. LTDA
92164	COMERCIALIZADORA GONZALEZ CIA. LTDA.
92192	REDATOS CIA. LTDA.
92193	DONOSO & GUZMAN CIA. LTDA.
92226	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRISeg CIA. LTDA
92237	DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA S.A
92288	CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA
92305	VITERI & ROMERO ASOCIADOS CIA. LTDA
92309	JANNI CIA. LTDA.
92312	E.A. TEX CIA. LTDA
92316	INTEGSOLUTIONS CIA. LTDA.
92323	CUBE TRADING & CO CIA. LTDA.
92351	CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A
92353	INDUSTRIAL DE TINTAS INDUSTINTAS CIA. LTDA.
92357	ALFREDO PASTOR PRODUCCIONES, VIDEO & FOTOGRAFIA CIA. LTDA
92387	FORMEX CIA. LTDA.
92423	MECAVI CIA. LTDA
92457	GLOBAL EXPRESS S.A. (GLOEXSA)
92545	UNIVERSAL SERVICES & FOODS CIA. LTDA.
92567	ESTRATEGICAL SERVICES S.A
92584	BODYFACTORY CIA. LTDA
92628	CENTRO DE MEDICAMENTOS MEDCENTER S.A
92630	COPIER HOUSE ECUADOR S.A
92659	BIKE ECUADOR CIA. LTDA
92666	SOLUCION Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.E. CIA. LTDA.



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-

1525

92676	COMERCIAL EMILIA S.A.
92681	FAMAVICH Y ASOCIADOS CIA. LTDA
92692	TRANSPORTES TERCERIZADOS MOLINA TRANSTERMO CIA. LTDA.
92699	COMERCIAL E IMPORTADORA SAILDSP CIA. LTDA.
92706	LUXURY ADVENTURES LUXADVENT S.A.
92708	ALEXIS IMPORTADORA CIA. LTDA.
92710	ING. HERNAN HERRERA CARDENAS CIA. LTDA.
92724	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FIERRO Y ASOCIADOS FIEDICOM S.A
92750	SAGACOMEX CIA. LTDA
92779	FADA COMERCIAL S.A
92794	MAGISTER PERSONAL S.A.
92825	HINET CIA. LTDA.
92879	PEREZ & GALLARDO ASOCIADOS CIA. LTDA.
92900	QUIMIAROMAS BEJARANO Y ASOCIADOS S.A
92912	IMPORTADORA INSUMED S.A.
92920	MDIB MANAGEMENT DEVELOPMENT & INTERNATIONAL BUSINESS S.A
92926	GREEN PARADISE CIA. LTDA
93058	RIOHOTELES S.A.
93081	IDERNA DEL ECUADOR S.A.
93095	DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ TECNOACABADOS DATEC CIA. LTDA.
93098	PERSONAL CONSTRUCTION S.A.
93110	VECOVA CIA. LTDA.
93124	COMPANIA DE TRANSPORTE QUITENO LIBRE S.A
93164	SMARTING CONSULTORES CIA. LTDA.
93230	AGROPECUARIA INTERANDINA AGROINTER CIA. LTDA
93238	WORK TEMPORAL CIA. LTDA.
93262	AVICOLA AGRICOLA FLORICOLA AVIAGFLOR CIA. LTDA.
93303	COMERCIO INTERCONTINENTAL TURICUM S.A.
93309	MANATEE AMAZON EXPLORER CIA. LTDA.
93323	COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA.
93347	POWER QUALITY SERVICES PQS CIA. LTDA.
93381	EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA. LTDA.
93401	SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUELLE S.A.
93441	NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.
93463	FAST SECURITY CIA. LTDA.
93466	MEGAPOLIS S.A.
93478	DEL POZO COLINA DELCO CIA. LTDA.
93494	POLISOFTTECHNOLOGY CIA. LTDA.
93496	VIAJES TURISTICOS ECLIPSE TOURS CIA. LTDA.
93508	MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA.
93559	LEECADENA TRADING CIA. LTDA.
93576	CENTRO DE ANALISIS Y ADMINISTRACION DE RIESGOS O.P. CENTER S.A
93610	IMAGENES EN MOVIMIENTO CIA. LTDA.
93614	CYBERSOFT CIA. LTDA.
93625	CAMPE IMPORT - EXPORT CAMPENY JORDA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.
93667	SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA
93680	DECODE S.A
93723	TRANSPORTES PLANETA TRANSPLANETA S.A.
93779	BOADA & LEON CIA. LTDA.
94007	VISION INTEGRAL EMPRESARIAL PRAGMA VI CIA. LTDA.
94013	"INDUSTRIA MECANICA CALIDAD TOTAL LLD CIA. LTDA."
94050	RUTAS MARESELSUR S.A.
94080	CINNET INGENIERIA DE REDES Y SISTEMAS CIA. LTDA.
94114	LIFE COMPONENT CIA. LTDA.
94130	COELMEDIN CONTROL ELECTRONICO MEDICO E INDUSTRIAL S.A.
94141	JARABENSKY S.A.
94164	INMOBILIARIA Y REPRESENTACIONES YANEZ-NARVAEZ CIA. LTDA.



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-

1525

94195

ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS PRINALCOM CIA. LTDA.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando cuarto de la presente resolución por cumplirse el presupuesto establecido en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías declaradas inactivas mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVENIR a los representantes legales de las compañías antes mencionadas que si transcurrido el término de 30 días, desde la notificación de esta Resolución, persisten en la inactividad podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a

31 JUL 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

MACR
Exp. Varios

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

27 MAR 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0877

**AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoria, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1525 de 31 de julio de 2015, que declaró inactivas a varias compañías domiciliadas dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, sin que las compañías que se detallan a continuación hayan saneado la causal que motivo tal declaratoria; y en aplicación de la norma constante en el inciso 3ro del Art. 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 23 del Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las siguientes sociedades mercantiles:

No.	Expediente	Compañía	Domicilio Actual	Datos Constitución			Registro Mercantil último domicilio			
				Notaría	No.	Fecha escritura	R. Mercantil	Número	Tomo	Fecha
1	92122	CONTROLES ELECTROMECHANICOS ECUADOR CEEC S.A.	QUITO	QUITO	5	16/11/2001	QUITO	12	133	02/01/2002
2	92154	OBJECTEL CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	4	05/03/2001	QUITO	4043	132	04/10/2001
3	92164	COMERCIALIZADORA GONZALEZ CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	4	24/09/2001	QUITO	5008	132	10/12/2001
4	92192	REDATOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	28	04/01/2002	QUITO	245	133	22/01/2002
5	92193	DONOSO & GUZHAN CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	9	15/11/2001	QUITO	325	133	29/01/2002
6	92237	DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA S.A.	QUITO	QUITO	28	07/11/2001	QUITO	144	133	14/01/2002
7	92288	CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	16	16/11/2001	QUITO	431	133	05/02/2002
8	92305	VITERI & ROMERO ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	28	23/01/2002	QUITO	578	133	18/02/2002
9	92309	JANNI CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	3	12/11/2001	QUITO	312	133	28/01/2002
10	92312	E.A. TEX CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	3	17/01/2002	QUITO	548	133	15/02/2002
11	92316	INTESOLUTIONS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	26	30/11/2001	QUITO	595	133	19/02/2002
12	92323	CUBET TRADING & CO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	32	26/11/2001	QUITO	633	133	22/02/2002
13	92351	CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A.	QUITO	QUITO	4	18/09/2001	QUITO	4827	132	27/11/2001
14	92353	INDUSTRIAL DE TINTAS INDUSTINTAS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	32	31/01/2002	QUITO	694	133	27/02/2002
15	92357	ALFREDO PASTOR PRODUCCIONES, VIDEO & FOTOGRAFIA CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	2	10/07/2001	QUITO	5065	132	13/12/2001
16	92387	FORMEX CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	3	02/01/2002	QUITO	635	133	22/02/2002
17	92423	MECAVI CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	17	29/11/2001	QUITO	440	133	06/02/2002
18	92457	GLOBAL EXPRESS S.A. (GLOEXSA)	QUITO	GUAYAQUIL	16	10/04/2001	QUITO	1029	132	12/10/2001
19	92545	UNIVERSAL SERVICES & FOODS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	18	20/02/2002	QUITO	1155	133	27/03/2002
20	92567	ESTRATEGICAL SERVICES S.A.	QUITO	QUITO	32	19/03/2002	QUITO	1196	133	08/04/2002
21	92584	BODYFACTORY CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	24	13/03/2002	QUITO	1196	133	09/04/2002
22	92628	CENTRO DE MEDICAMENTOS MEDCENTER S.A.	QUITO	QUITO	32	04/10/2001	QUITO	1196	133	22/02/2002
23	92639	COPIER HOUSE ECUADOR S.A.	QUITO	QUITO	4	05/11/2001	QUITO	882	133	14/03/2002
24	92659	BIKECUADOR CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	11	04/10/2001	QUITO	1196	133	28/02/2002



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0877

25	92666	SOLUCION Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.E. CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	4	30/01/2002	QUITO	1267	133	16/04/2002
26	92676	COMERCIAL EMILIA S.A.	QUITO	QUITO	29	12/03/2002	QUITO	1320	133	19/04/2002
27	92681	FAMAVICH Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	9	18/03/2002	QUITO	1307	133	19/04/2002
28	92692	TRANSPORTES TERCERIZADOS MOLINA TRANSERMO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	35	25/03/2002	QUITO	1335	133	22/04/2002
29	92699	COMERCIAL E IMPORTADORA SAILDSP CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	28	06/03/2002	QUITO	1234	133	12/04/2002
30	92706	LUXURY ADVENTURES LUXADVENT S.A.	QUITO	QUITO	3	11/03/2002	QUITO	1214	133	11/04/2002
31	92710	ING. HERNAN HERRERA CARDENAS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	9	06/03/2002	QUITO	1386	133	25/04/2002
32	92724	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FIERRO Y ASOCIADOS FIEDICOM S.A.	QUITO	QUITO	9	16/04/2002	QUITO	1476	133	02/05/2002
33	92779	FADA COMERCIAL S.A.	QUITO	QUITO	29	18/04/2002	QUITO	1489	133	03/05/2002
34	92794	MAGISTER PERSONAL S.A.	QUITO	QUITO	17	20/03/2002	QUITO	1483	133	03/05/2002
35	92825	HINET CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	25	04/04/2002	QUITO	1601	133	14/05/2002
36	92879	PEREZ & GALLARDO ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	28	22/05/2001	QUITO	708	133	28/02/2002
37	92900	QUIMAROMAS BEJARANO Y ASOCIADOS S.A.	QUITO	QUITO	20	16/01/2002	QUITO	738	133	04/03/2002
38	92920	MDIB MANAGEMENT DEVELOPMENT & INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	QUITO	QUITO	28	25/02/2002	QUITO	1516	133	07/05/2002
39	92926	GREEN PARADISE CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	24	09/01/2002	QUITO	1638	133	15/05/2002
40	93058	RIOHOTELES S.A.	QUITO	QUITO	39	14/05/2002	QUITO	1986	133	13/06/2002
41	93081	IDERNA DEL ECUADOR S.A.	QUITO	QUITO	36	16/05/2002	QUITO	2016	133	17/06/2002
42	93098	PERSONAL CONSTRUCTION S.A.	QUITO	QUITO	17	20/03/2002	QUITO	1944	133	11/06/2002
43	93124	COMPANIA DE TRANSPORTE QUITERO LIBRE S.A.	QUITO	QUITO	39	07/02/2002	QUITO	2257	133	08/07/2002
44	93164	SMARTING CONSULTORES CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	11	11/06/2002	QUITO	2368	133	17/07/2002
45	93238	WORK TEMPORAL CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	9	04/07/2002	QUITO	2500	133	29/07/2002
46	93262	AVICOLA AGRICOLA FLORICOLA AVIAGFLOR CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	9	01/07/2002	QUITO	2570	133	02/08/2002
47	93309	MANATEE AMAZON EXPLORER CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	21	24/04/2002	QUITO	2316	133	12/07/2002
48	93323	COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	40	18/07/2002	QUITO	2699	133	13/08/2002
49	93347	POWER QUALITY SERVICES PQS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	22	25/07/2002	QUITO	2762	133	16/08/2002
50	93381	EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	7	05/08/2002	QUITO	2775	133	20/08/2002
51	93401	SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUELLE S.A.	QUITO	QUITO	23	20/02/2002	QUITO	2459	133	25/07/2002
52	93441	NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.	QUITO	QUITO	27	29/07/2002	QUITO	2875	133	27/08/2002
53	93463	FAST SECURITY CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	16	22/07/2002	QUITO	2931	133	30/08/2002
54	93478	DEL POZO COLINA DELCO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	28	14/08/2002	QUITO	3043	133	09/09/2002
55	93494	POLISOFTECHNOLOGY CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	31	15/04/2002	QUITO	2182	133	01/07/2002
56	93496	VIAJES TURISTICOS ECLIPSE TOURS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	24	20/09/2002	QUITO	3068	133	11/09/2002
57	93508	MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	39	31/07/2001	QUITO	1108	133	09/04/2002
58	93559	UEECADENA TRADING CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	36	19/08/2002	QUITO	3210	133	24/09/2002
59	93610	IMAGENES EN MOVIMIENTO CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	7	23/04/2002	QUITO	2861	133	27/08/2002
60	93614	KEYBERSLEY CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	12	20/06/2002	QUITO	2572	133	02/08/2002
61	93625	CAMPE IMPORT EXPORT CAMPENY JORDA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	16	24/07/2002	QUITO	3305	133	02/10/2002

Dr. Santiago Guerrero
Notario Trigesimo Quinto



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-3-
RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0877

62	93667	SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA	QUITO	QUITO	24	23/09/2002	QUITO	3512	133	18/10/2002
63	93680	DECODE S.A	QUITO	QUITO	24	18/07/2002	QUITO	3528	133	21/10/2002
64	93723	TRANSPORTES PLANETA TRANSPLANETA S.A.	QUITO	QUITO	9	23/08/2002	QUITO	3215	133	24/09/2002
65	93779	BOADA & LEON CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	24	17/07/2002	QUITO	3384	133	08/10/2002
66	94007	VISION INTEGRAL EMPRESARIAL PRAGMA VI CIA. LTDA	QUITO	QUITO	29	05/11/2002	QUITO	4233	133	18/12/2002
67	94013	"INDUSTRIA MECANICA CALIDAD TOTAL LLD CIA. LTDA."	QUITO	QUITO	22	25/10/2002	QUITO	4399	133	30/12/2002
68	94050	RUTAS MAREDELSUR S.A.	QUITO	QUITO	24	13/11/2002	QUITO	36	134	06/01/2003
69	94114	LIFE COMPONENT CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	4	06/10/2002	QUITO	3936	133	21/11/2002
70	94141	JARABENSKY S.A.	QUITO	QUITO	14	31/10/2002	QUITO	206	134	21/01/2003
71	94195	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS PRIMALCOM CIA. LTDA.	QUITO	QUITO	36	19/12/2000	QUITO	272	134	27/01/2003

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2015;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio web institucional para los fines previstos en la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente, en el término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas actualmente las compañías: a) Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan en liquidación. Sin embargo, éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúen las operaciones de liquidación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta resolución.

San Diego Guevarra-Arteaga
25
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

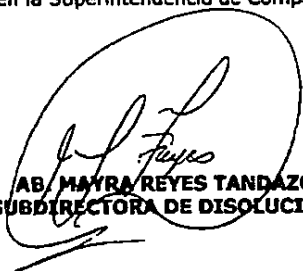
RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16:

0877

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y Director Tributario I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a **04 ABR 2016**


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

MACR

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 4 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

27 MAR 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2489
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791848578001	FAST SECURITY CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791828801001	LUXURY ADVENTURES LUXADVENT S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791823265001	MECAVI CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791841441001	WORK TEMPORAL CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791829093001	ING. HERNAN HERRERA CARDENAS CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791839277001	SMARTING CONSULTORES CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791839250001	RIOHOTELES S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791828674001	SOLUCION Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.E. CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791828860001	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FIERRO Y ASOCIADOS FIEDICOM S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791854454001	CAMPE IMPORT - EXPORT CAMPENY JORDA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791831780001	HINET CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791830741001	FADA COMERCIAL S.A	COMPAÑÍA DISUELTA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

1791862910001	"INDUSTRIA MECANICA CALIDAD TOTAL LLD CIA. LTDA."	COMPAÑIA DISUELTA
1791845765001	SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUELLE S. A.	COMPAÑIA DISUELTA
1791850661001	LEECADENA TRADING CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791834321001	GREEN PARADISE CIA. LTDA	COMPAÑIA DISUELTA
1791820339001	INDUSTRIAL DE TINTAS INDUSTINTAS CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791849833001	POLISOFTECHNOLOGY CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791830849001	MAGISTER PERSONAL S.A.	COMPAÑIA DISUELTA
1791826892001	COPIER HOUSE ECUADOR S.A.	COMPAÑIA DISUELTA
1791825071001	UNIVERSAL SERVICES & FOODS CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791820266001	CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A	COMPAÑIA DISUELTA
1791859421001	SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791852400001	IMAGENES EN MÓVIMIENTO CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791843746001	POWER QUALITY SERVICES PQS CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791849043001	VIAJES TURISTICOS ECLIPSE TOUR CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791818318001	VITERI & ROMERO ASOCIADOS CIA. LTDA	COMPAÑIA DISUELTA
1791832752001	PEREZ & GALLARDO ASOCIADOS CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791825349001	BODYFACTORY CIA. LTDA	COMPAÑIA DISUELTA
1791819381001	CUBE TRADING & CO CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791843541001	COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA.	COMPAÑIA DISUELTA
1791839021001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE QUITENO LIBRE S.A	COMPAÑIA DISUELTA
1791848640001	DEL POZO COLINA DELCO	COMPAÑIA DISUELTA

Dr. Santiago Cuerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

	CIA. LTDA.	
1791818350001	CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791818431001	JANNI CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1291710677001	COMERCIAL E IMPORTADORA SAILDSP CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791822404001	GLOBAL EXPRESS S.A. (GLOEXSA)	COMPAÑÍA DISUELTA
1791827988001	BIKECUADOR CIA. LTDA	COMPAÑÍA DISUELTA
1791837614001	IDERNA DEL ECUADOR S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791849744001	MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791869060001	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS PRINALCOM CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791838289001	Personal Construction S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791815106001	REDATOS CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791855612001	CYBERSOFT CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791828003001	FAMAVICH Y ASOCIADOS CIA. LTDA	COMPAÑÍA DISUELTA
1791815475001	DONOSO & GUZMAN CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791831055001	COMERCIAL EMILIA S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791818466001	INTEGSOLUTIONS CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791841956001	AVICOLA AGRICOLA FLORICOLA AVIAGFLOR CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791833953001	QUIMÍAROMAS BEJARANO Y ASOCIADOS S.A	COMPAÑÍA DISUELTA
1791843398001	MANATEE AMAZON EXPLORER CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791816501001	DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791857755001	BOADA & LEON CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791863305001	VISION INTEGRAL EMPRESARIAL PRAGMA VI CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791863992001	RUTAS MARESELSUR S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791855906001	TRANSPORTES PLANETA	COMPAÑÍA DISUELTA

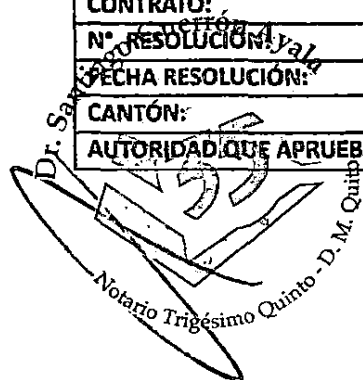
Santiago Guerrón Ayala

REGISTRO MERCANTIL QUITO

	TRANSPLANETA S.A.	
1791845463001	EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791813723001	CONTROLES ELECTROMECANICOS ECUADOR ceec S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791866045001	LIFE COMPONENT CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791818482001	E.A. TEX CIA. LTDA	COMPAÑÍA DISUELTA
1791825284001	ESTRATEGICAL SERVICES S.A	COMPAÑÍA DISUELTA
1791820991001	ALFREDO PASTOR PRODUCCIONES, VIDEO & FOTOGRAFIA CIA. LTDA	COMPAÑÍA DISUELTA
1791866509001	JARABENSKY S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791834224001	MDIB MANAGEMENT, DEVELOPMENT & INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
0691707733001	OBJECTEL CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791815971001	COMERCIALIZADORA GONZALEZ CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791828984001	TRANSPORTES TERCERIZADOS MOLINA TRANSTERMO CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791828089001	CENTRO DE MEDICAMENTOS MEDCENTER S.A	COMPAÑÍA DISUELTA
1791847520001	NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791821068001	FORMEX CIA. LTDA.	COMPAÑÍA DISUELTA
1791855493001	DECODE S.A	COMPAÑÍA DISUELTA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0877
FECHA RESOLUCIÓN:	04/04/2016
CANTÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN


 Dr. Salvador J. Salazar
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROLES ELECTROMECANICOS ECUADOR CEEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0877 ANTE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN CON FECHA 04/04/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES.. VER ANEXO Nº 1..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 5 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue a exhibido.

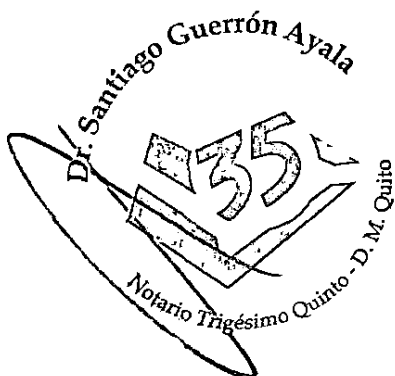
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito
27 MAR 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito
Página 5 de 5



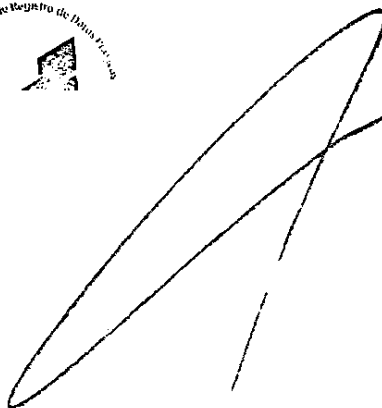
ANEXO N1

RESOLUCION		TRAMITE		INS.	TOMO	FECHA. INS.
N°	RUC	Razón Social				
	16-0877	30944				
1	1791813723001	CONTROLES ELECTROMECANICOS ECUADOR CEEC S.A.		12	133	02/01/2002
2	0691707733001	OBJECTEL CIA. LTDA		4043	132	04/10/2001
3	1791815971001	COMERCIALIZADORA GONZALEZ CIA. LTDA.		5008	132	10/12/2001
4	1791815106001	REDATOS CIA. LTDA.		245	133	22/01/2002
5	1791815475001	DONOSO & GUZMAN CIA. LTDA.		325	133	29/01/2002
6	1791816501001	DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA S.A.		144	133	14/01/2002
7	1791818350001	CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA		431	133	05/02/2002
8	1791818318001	VITERI & ROMERO ASOCIADOS CIA. LTDA		578	133	18/02/2002
9	1791818431001	JANNI CIA. LTDA.		312	133	28/01/2002
10	1791818482001	E.A. TEX CIA. LTDA		548	133	15/02/2002
11	1791818466001	INTEGSOLUTIONS CIA. LTDA.		595	133	19/02/2002
12	1791819381001	CUBE TRADING & CO CIA. LTDA.		633	133	22/02/2002
13	1791820266001	CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A		4827	132	27/11/2001
14	1791820339001	INDUSTRIAL DE TINTAS INDUSTINTAS CIA. LTDA.		694	133	27/02/2002
15	1791820991001	ALFREDO PASTOR PRODUCCIONES, VIDEO & FOTOGRAFIA CIA. LTDA		5065	132	13/12/2001
16	1791821068001	FORMEX CIA. LTDA.		635	133	22/02/2002
17	1791823265001	MECAVI CIA. LTDA		440	133	06/02/2002
18	1791822404001	GLOBAL EXPRESS S.A. (GLOEXSA)		4149	132	12/10/2001
19	1791825071001	UNIVERSAL SERVICES & FOODS CIA. LTDA.		1039	133	27/03/2002
20	1791825284001	ESTRATEGICAL SERVICES S.A		1155	133	08/04/2002
21	1791825349001	BODYFACTORY CIA. LTDA		1186	133	09/04/2002
22	1791828089001	CENTRO DE MEDICAMENTOS MEDCENTER S.A		639	133	22/02/2002
23	1791826892001	COPIER HOUSE ECUADOR S.A.		882	133	14/03/2002
24	1791827988001	BIKECUADOR CIA. LTDA		714	133	28/02/2002
25	1791828674001	SOLUCION Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.E. CIA. LTDA.		1267	133	16/04/2002
26	1791831055001	COMERCIAL EMILIA S.A.		1320	133	19/04/2002
27	1791828003001	FAMAVICH Y ASOCIADOS CIA. LTDA		1307	133	19/04/2002



28	1791828984001	TRANSPORTES TERCERIZADOS MOLINA TRANSTERMO CIA. LTDA.	1335	133	22/04/2002
29	1291710677001	COMERCIAL E IMPORTADORA SAILDSP CIA. LTDA.	1234	133	12/04/2002
30	1791828801001	LUXURY ADVENTURES LUXADVENT S.A.	1214	133	11/04/2002
31	1791829093001	ING. HERNAN HERRERA CARDENAS CIA. LTDA.	1386	133	25/04/2002
32	1791828860001	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FIERRO Y ASOCIADOS FIEDICOM S.A	1476	133	02/05/2002
33	1791830741001	FADA COMERCIAL S.A	1489	133	03/05/2002
34	1791830849001	MAGISTER PERSONAL S.A.	1483	133	03/05/2002
35	1791831780001	HINET CIA. LTDA.	1601	133	14/05/2002
36	1791832752001	PEREZ & GALLARDO ASOCIADOS CIA. LTDA.	708	133	28/02/2002
37	1791833953001	QUIMIAROMAS BEJARANO Y ASOCIADOS S.A	738	133	04/03/2002
38	1791834224001	MDIB MANAGEMENT DEVELOPMENT & INTERNATIONAL BUSINESS S.A	1516	133	07/05/2002
39	1791834321001	GREEN PARADISE CIA. LTDA	1638	133	15/05/2002
40	1791839250001	RIOHOTELSA S.A.	1986	133	13/06/2002
41	1791837614001	IDERNA DEL ECUADOR S.A.	2016	133	17/06/2002
42	1791838289001	PERSONAL CONSTRUCTION S.A.	1944	133	11/06/2002
43	1791839021001	COMPANIA DE TRANSPORTE QUITENO LIBRE S.A	2257	133	08/07/2002
44	1791839277001	SMARTING CONSULTORES CIA. LTDA.	2368	133	17/07/2002
45	1791841441001	WORK TEMPORAL CIA. LTDA.	2500	133	29/07/2002
46	1791841956001	AVICOLA AGRICOLA FLORICOLA AVIAGFLOR CIA. LTDA.	2570	133	02/08/2002
47	1791843398001	MANATEE AMAZON EXPLORER CIA. LTDA.	2316	133	12/07/2002
48	1791843541001	COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA.	2699	133	13/08/2002
49	1791843746001	POWER QUALITY SERVICES PQS CIA. LTDA.	2762	133	16/08/2002
50	1791845463001	EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA. LTDA.	2775	133	20/08/2002
51	1791845765001	SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUELLE S. A.	2459	133	25/07/2002
52	1791847520001	NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.	2875	133	27/08/2002
53	1791848578001	FAST SECURITY CIA. LTDA.	2931	133	30/08/2002
54	1791848640001	DEL POZO COLINA DELCO CIA. LTDA.	3043	133	09/09/2002
55	1791849833001	POLISOFTECHNOLOGY CIA. LTDA.	2182	133	01/07/2002
56	1791849043001	VIAJES TURISTICOS ECLIPSE TOURS CIA. LTDA.	3060	133	11/09/2002
57	1791849744001	MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA.	1188	133	09/04/2002
58	1791850661001	LEECADENA TRADING CIA. LTDA.	3210	133	24/09/2002
59	1791852400001	IMAGENES EN MOVIMIENTO CIA. LTDA.	2861	133	27/08/2002
60	1791855612001	CYBERSOFT CIA. LTDA.	2572	133	02/08/2002

Director Nacional de Registro de Datos Personales



Dr. Santiago Guefrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

61	1791854454001	CAMPE IMPORT - EXPORT CAMPENY JORDA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA.	3305	133	02/10/2002
62	1791859421001	SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.	3512	133	18/10/2002
63	1791855493001	DECODE S.A.	3528	133	21/10/2002
64	1791855906001	TRANSPORTES PLANETA TRANSPLANETA S.A.	3215	133	24/09/2002
65	1791857755001	BOADA & LEON CIA. LTDA.	3384	133	08/10/2002
66	1791863305001	VISION INTEGRAL EMPRESARIAL PRAGMA VI CIA. LTDA	4233	133	18/12/2002
67	1791862910001	"INDUSTRIA MECANICA CALIDAD TOTAL LLD CIA. LTDA."	4399	133	30/12/2002
68	1791863992001	RUTAS MAREDELSUR S.A.	36	134	06/01/2003
69	1791866045001	LIFE COMPONENT CIA. LTDA.	3936	133	21/11/2002
70	1791866509001	JARABENSKY S.A.	206	134	21/01/2003
71	1791869060001	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS PRINALCOM CIA. LTDA.	272	134	27/01/2003

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 35
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



Quito, 26 de junio de 2015

Señor ingeniero,

Wilmer Fabián Lara Pérez

Presente

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A. reunida en la ciudad de Quito, el 26 de junio de 2015, nombró a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de 2 años de conformidad con los Estatutos.

Durante el ejercicio de sus funciones usted se someterá a lo establecido por los estatutos de la compañía, así como lo prescrito por la Ley de Compañías y demás normas pertinentes. Ejercerá indistintamente con el Presidente las funciones de representante legal.

Para los efectos de Ley, se le recuerda que la compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A. fue constituida mediante contrato celebrado el 29 de Julio del 2002, ante el señor Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita el 27 de Agosto del 2002, que consta bajo el número 2875, tomo 133, del Registro Mercantil del Cantón Quito.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente:

Maria Sabina Delgado Silva
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de **NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Quito, 26 de junio del 2015

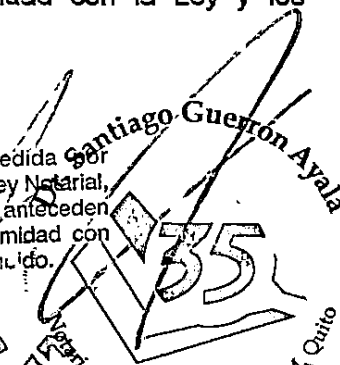
Wilmer Fabián Lara Pérez
C.C.: 170898054-3

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto, D. M. Quito

27 MAR 2017



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Calle N69-01 y Calle Geovanni Calles
Edificio La Piedra del Conjunto La Piedra
Telfs. 09 520 28 53 / 2 426 067 / 60 36 812
097599743 / 2504281
Email: negocios@netec.com.ec



TRÁMITE NÚMERO: 47286



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32780
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10998
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

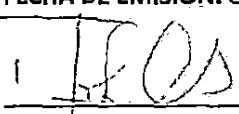
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LARA PEREZ WILMER FABIAN
IDENTIFICACIÓN	1708980543
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

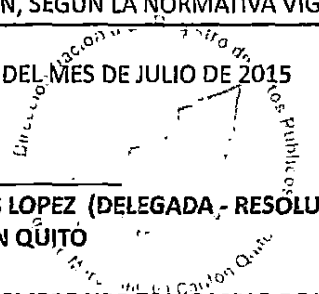
CONST. RM: N° 2875 DEL: 27/08/2002 NOT. 27 DEL: 29/07/2002.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA, - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A. EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EN QUITO EL DÍA VEINTE Y SIETE DE ENERO DE DOS MIL
DIECISIETE**

ACTA 2017 - 001

Se reúnen en la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A. EN LIQUIDACION, siendo las 18:00 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Reactivación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías.

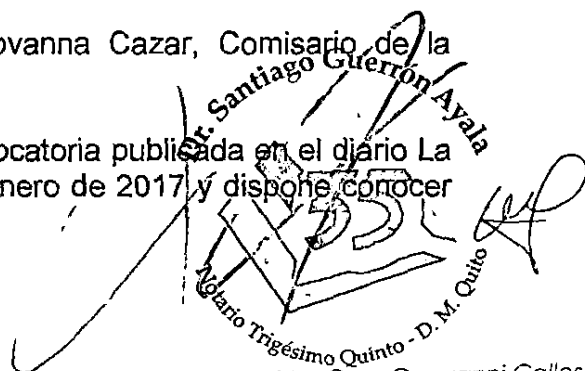
Una vez constatado el Quórum, se establece la participación del 100% del capital social de la Empresa, pues se encuentran presentes los siguientes Accionistas:

Ing. Wilmer Lara P, propietario de 720 acciones de 1 dólar cada una y la Ing. María Sabina Delgado S., propietaria de 80 acciones de 1 dólar cada una.

Reunido el 100% del Capital Social de la Compañía, se inicia la Sesión de Junta General Extraordinaria, presidida por la Ing. Delgado Silva María Sabina, como Presidente, y actúa como Secretario el Ing. Lara Pérez Wilmer Fabián en su calidad de Gerente General de la misma.

Además se encuentra presente la Dra. Geovanna Cazar, Comisario de la Empresa.

La Presidencia solicita se de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora de la ciudad de Quito con fecha 13 de enero de 2017 y dispone conocer en único punto del orden del día; que dice:



Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Pasaje 2 N69-01 y Cap. Geovanni Calles
Diagonal a la entrada del Conjunto La Piedra
Telfs. 09 520 28 53 / 2 426 067 / 60 36 812
097599743 / 2504281
e-mail: negocios@netec.com.ec

1.- Reactivación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías

Para el efecto, el Gerente General expone la situación actual de la Empresa NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA SA EN LIQUIDACION frente a la Superintendencia de Compañías, las acciones necesarias que se deben seguir para la reactivación de la empresa, y solicita la autorización para iniciar las acciones correspondientes, no sin antes exponer como antecedente las disposiciones legales vigentes que citamos:

La Ley de Compañías establece en su artículo 374 "Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación"; y en su artículo 375 que señala que "La escritura pública de reactivación será otorgada por el o los representantes legales designados de acuerdo con el estatuto social, siempre que no se hubiere inscrito el nombramiento de liquidador (...)

Por todo lo expuesto por el señor Gerente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve:

Uno. Aprobar la reactivación de la compañía y realice todos los procedimientos legales necesarios para este fin.

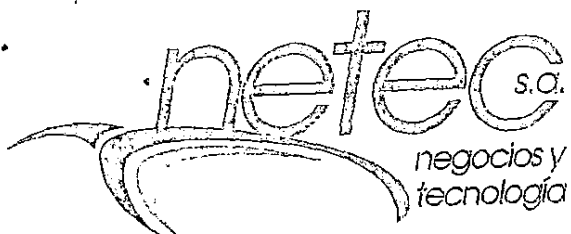
Dos. Dejar constancia de que las causales que originaron la liquidación de la compañía, han sido superadas y que toda la información financiera, contable y societaria se encuentra debidamente ordenada y lista para que el inspector de la Superintendencia de Compañías que sea designado efectúe la verificación y autenticidad de los documentos.

Tres. La Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, dispone y autoriza por unanimidad, que el Gerente General realice las acciones pertinentes que permitan reactivar la empresa **NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A EN LIQUIDACIÓN.**

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma.

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Pasaje 2 N69-01 y Cap. Geovanni Calles
Diagonal a la entrada del Conjunto La Piedra
Telfs. 09 520 28 53 / 2 426 067 / 60 36 812
097599743 / 2504281
e-mail: negocios@netec.com.ec



la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Posteriormente se procede a la firma de la presente acta. Se levanta la sesión a las 19H00.

Ing. Delgado Silva María Sabina
Presidente de la Junta General de Accionistas
Presidente
Accionista

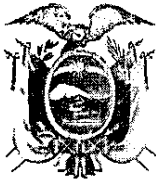
Ing. Lara Pérez Wilmer Fabián
Secretario de la Junta General de Accionistas
Gerente General

Certifico que el contenido de la presente Acta y sus resoluciones fueron aprobados en la Junta General Extraordinaria de la Compañía **NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A. EN LIQUIDACION** Celebrada el 27 de enero de 2017, con la participación del cien por ciento del capital social.

Ing. Lara Pérez Wilmer Fabián
Secretario de la Junta General de Accionistas
Gerente General



Pasaje 2 N69-01 y Cap. Geovanni Calles
Diagonal a la entrada del Conjunto La Piedra
Telfs. 09 520 28 53 / 2 426 067 / 60 36 812
097599743 / 2504281
e-mail: negocios@netec.com.ec



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P00897

3

4 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA**
5 **CERTIFICADA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "NETEC**
6 **NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A"** EN LIQUIDACIÓN, otorgada por
7 WILMER FABIÁN LARA PÉREZ, en calidad de GERENTE
8 GENERAL, sellada y firmada en Quito a, veinte y siete de marzo de
9 dos mil diez y siete. L.P.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0893

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-877 de 04 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo de 2017.

QUE conforme a lo verificado en el sistema institucional al 11 de abril de 2017, la referida compañía ha presentado la información y documentación exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal de inactividad que motivó su disolución; siendo de plena responsabilidad del representante legal de la compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN la veracidad y respectivos respaldos de los valores contenidos en los estados financieros y demás datos ingresados a través del portal web de esta Superintendencia, según las normas legales y reglamentarias aplicables a la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia; y, sin perjuicio de la potestad institucional de verificación posterior establecida en el artículo 440 de la Ley de Compañías;

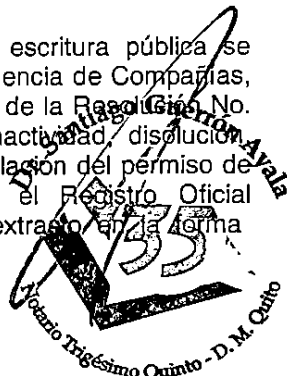
QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-129-M de 03 de abril de 2017, certifica que la compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo de 2017.; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN

0893

dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Trigésima Quinta y Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

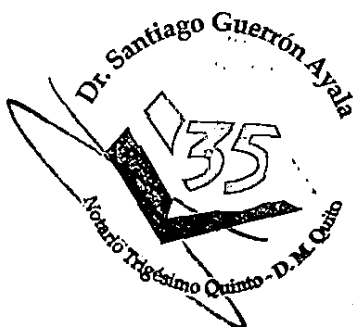
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

12 ABR. 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 93441
Tr. 16186-0041-17
xchg





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0893 de 12 de abril de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 12 de abril de 2017, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.

CERTIFICO.-

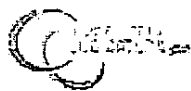
Quito, abril 12 del 2017

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)**

AV

Exp. 93441
Tr. 16186-0041-17





Factura: 002-002-000036852



20171701035C02738

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C02738

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0893 y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE ABRIL DEL 2017, (15:38).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000036851



20171701035000522

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035000522

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA "NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A." EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P00897

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791847520001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N0. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0893

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL No 2017-17-01-035-000522**

2 En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa
3 León, Subdirector de Actos Societarios, de la
4 Superintendencia de Compañías, mediante resolución
5 número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0893, de doce de abril de
6 dos mil diecisiete, en la cual resuelve APROBAR la
7 reactivación de la compañía NETEC NEGOCIOS Y
8 TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos
9 constantes en la escritura otorgada el veintisiete de marzo de
10 dos mil diecisiete; a) Declarar terminado el proceso de
11 liquidación de la compañía; y, b) Dejar sin efecto el
12 nombramiento de liquidador de la compañía. Particular del
13 cual tome al margen de la escritura matriz de Reactivación
14 de dicha compañía, celebrada ante mí, el veintisiete de marzo
15 de dos mil diecisiete. Quito, a dieciocho de abril de dos mil
16 diecisiete. El Notario. – L.T.

17
18
19
20
21

22 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
23 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

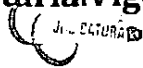
24
25
26
27
28



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.**, de fecha veinte y nueve de julio del dos mil dos, ante la Dr. Fernando Polo Elmir, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, tomé nota de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0893., emitida por **LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**, con fecha doce de abril del dos mil diecisiete, mediante la cual se **RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACION**, sellada y firmada. En Quito, veinte y cuatro de abril del dos mil diecisiete.

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada) 27





Factura: 003-003-000003836



20171701027000634

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000634

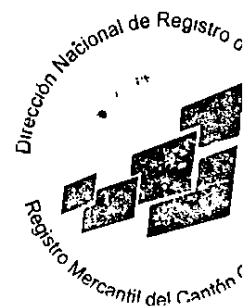
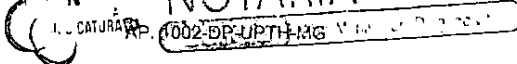
MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2017, (11 12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791847520001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S A EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0893., EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 25091



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	19222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1809
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708980543	LARA PEREZ WILMER FABIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /27/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NETEC NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0893 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 12/04/2017.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2875 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE AGOSTO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROE